

Patr.pg./tj.-

RESOLUCION POR LA QUE SE ANUNCIA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO PARA ADJUDICAR MEDIANTE CONCURSO LA CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE EDIFICIO DESTINADO A PICADERO DE CABALLOS PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN EL PARQUE JUAN CARLOS I DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES HÍPICO-DEPORTIVAS.

OBJETO.- Será objeto del presente contrato la concesión demanial administrativa que habilite el uso privativo de Edificio propiedad municipal sito en el Parque Juan Carlos I destinado a Picadero de caballos para la realización de actividades hípico – deportivas, según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

PLAZO DE LA CONCESIÓN.- El plazo de la concesión será de 10 años improrrogables.

CANON .- Se establece como presupuesto de licitación un canon anual de 3.996,73 € al alza.

EXPEDIENTE .- El Pliego de cláusulas económico - administrativas y las técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el perfil del contratante (WWW.ayto-pinto.es), durante el plazo de presentación de plicas.

PRESENTACIÓN DE PLICAS .- El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día 9 de agosto de 2010. Las proposiciones se presentarán en las dependencias municipales, de 9 a 14 horas.

MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS.- El acto de apertura de proposiciones técnicas se celebrara en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Pinto, en acto público **a las 12 horas del día 10 de agosto de 2010.**

La Mesa de contratación estará integrada por los miembros que constituyen la misma para todos los procedimientos de contratación, aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 8 de enero de 2009, designándose para este procedimiento como vocal técnico a la Arquitecta Técnico Municipal Dña. Concepción Álvarez Molina.

Pinto a 22 de julio de 2010

EL ALCALDE

Fdo.: Juan José Martín Nieto